

excederá \$10.000; o, si es condenado al amparo de la Sec. 12.44 (a) del Código Penal, un término de reclusión en la cárcel del condado de que no exceda de un año.

_____ **DELITO MENOR de CLASE A:** Reclusión en la cárcel por un término no mayor a un año; una multa hasta de \$4.000.00; o ambos, multa y reclusión.

_____ **DELITO MENOR de CLASE B:** Reclusión en la cárcel por un término no mayor a 180 días; una multa hasta de \$2.000.00; o ambos, multa y reclusión.

_____ **Otro:** _____

4. Declaración Negociada: La recomendación de la fiscalía sobre castigo no obliga al Juez. Si un acuerdo sobre la declaración de culpabilidad ya existe, y el Juez rechaza ese acuerdo, usted estará autorizado a retirar la declaración de culpabilidad de así desearlo.

5. Declaración de culpabilidad y el derecho de apelación: Si el castigo impuesto no excede lo recomendado por la fiscalía en el acuerdo celebrado con usted y su abogado, necesitará recibir el permiso del Juez antes de poder apelar cualquier punto con excepción de los asuntos presentados mediante mociones por escrito antes del juicio.

6. Declaración de culpabilidad no negociada y el derecho de apelación: Si no hay un acuerdo negociado con la fiscalía para motivar la declaración de culpabilidad, renuncia al derecho de apelación por cualquier defecto de naturaleza no jurisdiccional, usted tiene derecho de apelar solamente puntos de naturaleza jurisdiccional.

7. Ciudadanía: Si usted no es un ciudadano de los Estados Unidos de América, la declaración de culpabilidad o de nolo contendere (no disputar los cargos presentados) puede resultar en su deportación, su exclusión de admisión (que se le prohíba el reingreso) a este país, o la negación de naturalización según lo establecen las leyes federales.

8. Fallo de culpabilidad diferido: Si el Juez autoriza diferir el fallo de culpabilidad sujeto a un plazo de supervisión en la comunidad, cualquier infracción a las condiciones de supervisión impuestas puede ser motivo de que sea arrestado o detenido. De ocurrir esto, tendrá derecho a una audiencia limitada a la determinación de el Juez de proceder o no al fallo de culpabilidad. Después de la determinación del fallo de culpabilidad, todo acto - incluyendo la evaluación del castigo a imponer, imposición de sentencia, el otorgar libertad supervisada en la comunidad y su derecho de apelar - continúan como si la determinación de culpabilidad no hubiera sido diferida. Después del fallo de culpabilidad, el Juez puede imponer castigo de cualquier término de años de reclusión y cualquier monto de multa dentro de la gama de castigo para el delito.

9. Requisito de Inscripción en el registro de delincuentes sexuales: Si usted recibe supervisión en la comunidad, un término de reclusión ya sea en prisión o cárcel, o se difiere el fallo de culpabilidad por un delito descrito en el Capítulo 62 del Código de Procedimientos Penales de Texas (CCP), deberá entonces cumplir con todos los requisitos de inscripción en el registro establecidos en ese capítulo. El no registrarse adecuadamente es un delito penal separado. Por medio de su firma en este documento, usted y su abogado confirman que su abogado le ha asesorado acerca de, y usted está enterado de, los requisitos aplicables de inscripción establecidos por el Capítulo 62.

II. DECLARACIONES VOLUNTARIAS:

PRESENTE el Acusado ante este tribunal en el caso y causa indicados arriba. Tras consultar con mi abogado, hago voluntariamente las siguientes declaraciones:

1. Estuve cuerdo durante el delito, y actualmente soy y estoy mentalmente competente para ser enjuiciado.
2. Entiendo la naturaleza del cargo (los cargos) contra mí, y el acuerdo negociado, si es que hay un acuerdo negociado.
3. Entiendo las amonestaciones escritas en este documento y estoy enterado de las consecuencias de una declaración de culpabilidad o una respuesta de nolo contendere.
4. Entiendo que tengo derecho a un juicio ante un jurado, a confrontar e interrogar a los testigos de cargo, a requerir la presencia de testigos favorables, y a guardar silencio y no incriminarme.

III. RENUNCIAS:

Después de consultar con mi abogado, yo libre, voluntaria e inteligentemente y con conocimiento:

1. **RENUNCIO** al derecho que la acusación o la información sea leída a voz alta.
2. **RENUNCIO**, si es aplicable en mi caso, a la notificación en persona de la acusación, al plazo de espera para la lectura de acusación; la instrucción de cargos; el derecho de presentar mociones o alegatos adicionales; tiempo adicional para responder a la acusación o la información enmendada; y tiempo adicional para que mi abogado, designado por el tribunal, se prepare para el juicio.
3. **RENUNCIO** al derecho a tener un juicio ante un jurado, y solicito al juez y a la fiscalía se adhieran a esta solicitud, y otorguen su consentimiento y aprobación a esta renuncia.
4. **RENUNCIO** a la presentación de y al derecho a confrontar e interrogar a los testigos de cargo.
5. **OTRORGO MI CONSENTIMIENTO** a la presentación de pruebas mediante testimonio en vivo, declaraciones juradas, declaraciones escritas de testigos o cualquier otra prueba documental suficiente para establecer mi culpabilidad.
6. **RENUNCIO** al derecho de requerir la presencia de testigos que puedan testificar en mi favor.
7. **RENUNCIO** a mi derecho de guardar silencio y no incriminarme, y declaro que deseo judicialmente confesar mi culpabilidad.
8. **RENUNCIO** a cualquier derecho que pueda tener de que sea preparado un informe de una investigación anterior a la sentencia.

9. **RENUNCIO** a mi derecho de que el Juez pregunte acerca de, y solicite, una copia de la declaración de impacto de la víctima (si hay tal declaración); renuncio a mi derecho a leer dicha declaración, comentarla y/o presentar testimonio relativo a ésta, si la hubiese. Y renuncio a cualquier derecho que pudiera tener de que el Juez considere, antes de sentenciar, el contenido de tal declaración de impacto de la víctima (si hay tal declaración).

IV. ESTIPULACIÓN Y CONFESIÓN JUDICIAL:

1. He leído, y entiendo, la acusación o la información presentada y/o enmendada en este caso, y entiendo el delito ahora menor pendiente contra mí según la moción del Estado.

_____ Yo confieso y admito que cometí cada uno de los elemento del delito del que estoy acusado en este caso, o del delito reducido, y, si es aplicable, que cometí el delito (o los delitos) y/o los actos alegado(s) en el párrafo de agravantes.

_____ Me declaro culpable (o doy respuesta de nolo contendere) porque soy culpable y no por otra razón.

_____ Yo entiendo completamente las consecuencias de mi declaración, y hago mi declaración de culpabilidad (o respuesta de nolo contendere) libre y voluntariamente, y sin cualquier coerción, compulsión o promesa de beneficio alguno además de lo indicado arriba en el acuerdo de la declaración de culpabilidad.

_____ Otorgo mi consentimiento a la presentación de este documento, PRUEBA DE EL ESTADO # 1, como prueba en apoyo de mi declaración de culpabilidad (o respuesta de nolo contendere) y concuerdo que este documento es suficiente evidencia bajo el Art. 1,15, CPP, para substanciar mi culpabilidad.

2. Adicionalmente, estipulo y confieso lo siguiente: (opcional)

Juro a o afirmo todo lo escrito arriba, y además juro o afirmo que todo testimonio que yo rindo en este caso será la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.

Leo y escribo el idioma español; he leído este documento por entero y lo discutí plenamente con mi abogado; entiendo este documento completamente; y estoy enterado de las consecuencias de mi declaración. Mi abogado ha discutido conmigo la ley y los hechos aplicables a este caso, y yo estoy satisfecho que he sido representado efectivamente.

EL ACUSADO

Jurado y suscrito ante mí en esta fecha: _____. Adicionalmente, certifico que la huella dactilar estampada en la hoja de registro incorporada al expediente en este caso es del pulgar derecho del Acusado.

SECRETARIO ASISTENTE DEL DISTRITO
CONDADO de TRAVIS, TEXAS

Por la presente, me adhiero y acuerdo con el consentimiento otorgado y apruebo la renuncia a celebrar un juicio ante un jurado conforme con el Art. 1.13, CCP, y las estipulaciones de la evidencia conforme al Art. 1.15, CCP. Además, por la presente certifico al Tribunal que he consultado con el acusado y hemos revisado cuidadosamente este documento por entero. Creo, que el acusado es mentalmente competente, entiende las amonestaciones, está enterado de las consecuencias de la declaración, y libre, voluntaria, e inteligentemente y con conocimiento ha presentado su declaración de culpabilidad, la renuncia de derechos, la autorización de lo estipulado y su confesión judicial.

FIRMA DEL ABOGADO DEL ACUSADO

NOMBRE DEL ABOGADO DEL ACUSADO
EN LETRA DE MOLDE

Por la presente, me adhiero y acuerdo con el consentimiento y apruebo la renuncia a celebrar un juicio ante un jurado conforme con Art. 1.13, CCP, y las estipulaciones de la evidencia conforme a al Arte. 1.15, CCP.

FIRMA DEL ABOGADO DEL ACUSADO

NOMBRE DEL ABOGADP DEL ACUSADO
EN LETRA DE MOLDE

El Juez que preside, por la presente, determina que (1) el acusado estuvo cuerdo cuando el presunto delito fue cometido; esta mentalmente competente; esta representado por abogado competente; entiende la naturaleza de los cargos contra él/ella; y ha sido advertido de las consecuencias de una declaración de culpabilidad o respuesta de nolo contendere, así como, inclusive, el castigo mínimo y máximo establecidos por la ley; (2) el abogado del acusado y el fiscal consienten y aprueban la renuncia a juicio ante un jurado y acuerdan en estipular la evidencia en este caso; y (3) el acusado entiende las consecuencias de su declaración de culpabilidad y la Declaración de Culpabilidad del acusado, sus declaraciones, renunciaciones, estipulaciones, y confesión judicial fueron hechas libremente, voluntariamente, inteligentemente y con conocimiento. El Juez por la presente acepta la declaración de culpabilidad del acusado y aprueba ambas, la renuncia a juicio ante un jurado y el consentimiento para estipular la evidencia.

FIRMADO este día _____ de _____.

JUEZ QUE PRESIDE

CERTIFICACION DE LA CORTE/TRIBUNAL DEL DERECHO DEL ACUSADO DE APELAR

Yo, el juez de esta corte/tribunal, certifico que este caso criminal:

___ no es un acuerdo negociado, y el acusado tiene el derecho de apelar. [o]

___ es un acuerdo negociado, pero asuntos se pidieron por escrito, los cuales fueron decididos antes del juicio por la corte/tribunal y no fueron retirados ni renunciados, y el acusado tiene el derecho de apelar. [o]

___ es un acuerdo negociado, pero la corte/tribunal ha dado su permiso de apelar, y el acusado tiene el derecho de apelar. [o]

___ es un acuerdo negociado, y el acusado NO tiene derecho de apelar.

___ el acusado ha renunciado el derecho de apelar.

___ la notificacion de la apelacion no fue dado a tiempo, y el acusado NO tiene el derecho de apelar.

JUEZ QUE PRESIDE

FECHA

Yo entiendo que la apelacion se perfecta al dar notificacion por escrito, a tiempo y entregado al secretario de la corte. Tambien entiendo que la notificacion de la apelacion debe ser entregado:

- (1) dentro de 30 dias despues del dia que la pena se impuso o se suspendio en la corte/tribunal, o despues del dia que la corte/tribunal da una orden, si es que la orden se puede apelar; o
- (2) dentro de 90 dias despues del dia que la pena se impuso o se suspendio en la corte/tribunal si el acusado entrega a tiempo un pedido para un juicio nuevo.

Yo he recibido una copia de esta certificacion. Tambien he sido informado de mis derechos en cuanto a la apelacion de este caso criminal, incluyendo cualquier derecho de pedir *sin abogado* una revision discrecional bajo la Regla 68 de las Reglas del Proceso de Apelacion de Texas. Me han informado que mi abogado tiene que mandarme una copia de la decision y opinion de la corte/tribunal de apelacion a el ultimo domicilio mio conocido y yo tengo solamente 30 dias para entregar un pedido *sin abogado* para una revision discrecional en la corte/tribunal de apelacion. Tex. R. App. P. 68.2 Yo entiendo que, si deseo apelar este caso y si tengo el derecho de apelar, es mi obligacion informarle a mi abogado de apelacion, por comunicacion por escrito, de cualquier cambio de domicilio de donde vivo o cambio de lugar de encarcelamiento. Entiendo que, por el plazo de tiempo en apelaciones, si yo no le informo a mi abogado de apelacion a tiempo de mi cambio de domicilio, es posible que yo pierda la oportunidad de hacer un pedido *sin abogado* para una revision discrecional.

Acusado
Domicilio:
Numero de Telefono:
Numero de Fax (si hay):

Abogado del Acusado
Numero de Identificacion del State Bar of Texas
Domicilio:
Numero de Telefono:
Numero de Fax (si hay):